

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

CORME

Edicto

Don José Luis Gil Cagiao, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Corme,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas, de fecha 28 de octubre de 1986, se declara nula y sin valor la tarjeta de Mecánico naval motor de primera clase, número 443015848/955, del inscripto de este Trozo, José Pose Fernández.

Corme, 11 de noviembre de 1986.-5.413-D (86703).

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edictos

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de septiembre de 1986, por el buque «González Parada», de la matrícula de Santander, folio 2.464, al «Robrisa», matrícula de Gran Bretaña, FH 566.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de octubre de 1986.-19.315-E (84691).

★

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1986, por el buque «Gran Rosa de los Vientos», de la matrícula de Bermeo, folio 2.384, al «Puer-tochico», de la matrícula de Santander, folio 2.388.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de octubre de 1986.-19.316-E (84692).

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de septiembre de 1986, por el buque «Nico Primero», de la matrícula de Ferrol, folio 2.853, al también pesquero «Santa Teresa de Jesús», de la matrícula de Alicante, folio 1.826.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de octubre de 1986.-19.317-E (84693).

★

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1986, por el buque «Ransés», de la matrícula de Vigo, folio 8.549, al «Orto», de la matrícula de Vigo, folio 9.109.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de octubre de 1986.-19.318-E (84694).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras del Estado

ARAGON

Proyecto de «Variante de Magallón. Carretera N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, puntos kilométricos 55,340 al 59,066. Tramo: Magallón, provincia de Zaragoza. Clave: 1-2/333

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en resolución de fecha 15 de noviembre de 1986, el proyecto de «Variante de Magallón. Carretera N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, puntos kilométricos 55,340 al 59,066. Tramo: Magallón, provincia de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras (51/1974, de 19 de diciembre) y artículos 35, 36 y 37 de su Reglamento de fecha 8 de febrero de 1977 («Bole-

tín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo), se somete a información pública el proyecto reseñado anteriormente, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón, sita en Coso, 25, cuarta planta, de Zaragoza; en el Servicio de Conservación y Explotación de la Demarcación de Carreteras, sito en la plaza de Santa Cruz, 19, en Zaragoza, así como en los Ayuntamientos de Magallón y Alberite de San Juan.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en los Servicios de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón, antes citados, o en los Ayuntamiento de Magallón y Alberite de San Juan, advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1986.-El Jefe de la Demarcación, Luis Cariñena.-20.243-E (88315).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 11 del Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de los suministros e instalaciones para el transporte y distribución de gases combustibles, las características de los cuales se indican a continuación:

Referencia: 42.399/1986.

Peticionario y domicilio: «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», Avenida Portal de l'Angel, números 20-22, de Barcelona (08002).

Objeto: Obtener la concesión administrativa para una conducción de gas natural en el término municipal de Mura, mediante la correspondiente canalización, que se inicia en el límite con el término de Pont de Vilumara, al este, y siguiendo paralelamente a la carretera BV-1.229, continúa en dirección sur, hacia el término de San Vicenç de Castellet.

Características de la conducción:

Presión, 45 bar. Longitud, 1.120 metros en diámetro 4". Espesor, 3,18 milímetros. Caudal máximo, 617 Nm³/h. Material, de acero.

Presupuesto del proyecto: 6.500.236 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado y citando la referencia que se indica, en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones que consideren oportunas, a estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona (08008), Avenida Diagonal, número 407.

Barcelona, 10 de noviembre de 1986.-El Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joan Pau Clar i Guevara.-8.462-C (88379).